



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 019 -2013-CONCYTEC-P

Lima, 28 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM y Decreto Supremo N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Ley N° 29811 se estableció la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 29811 se creó la Comisión Multisectorial de Asesoramiento para el Desarrollo de Capacidades e Instrumentos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29811, cuyo artículo 11° dispone que la Comisión Multisectorial de Asesoramiento para el Desarrollo de Capacidades e Instrumentos, tiene por objeto cumplir funciones de seguimiento, emisión de informes técnicos y propuestas que coadyuven al asesoramiento en el desarrollo de las capacidades e instrumentos, que permitan una adecuada gestión de la biotecnología moderna, la bioseguridad y la bioética;

Que, asimismo, el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 29811, dispone que la Comisión Multisectorial de Asesoramiento para el Desarrollo de Capacidades e Instrumentos estará conformada entre otros por un representante del CONCYTEC, por lo que resulta necesario su designación;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por las Leyes N° 28613 y del Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Javier Verástegui Lazo como representante del CONCYTEC ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento para el Desarrollo de Capacidades e Instrumentos, creada por Ley N° 29811 – Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años.

Artículo 2°.- Encargar a la Responsable del Portal de Transparencia realizar la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese y comuníquese,



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC